



COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y DE RELACIONES EXTERIORES, EUROPA

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO ALEJANDRO NEGRÍN MUÑOZ, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO ANTE LA REPÚBLICA DE POLONIA

HONORABLE ASAMBLEA

Con fecha 01 de marzo de 2016, mediante oficio **No. DGPL-2P1A.-1409**, la Mesa Directiva de esta H. Cámara de Senadores turnó a las Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores y de Relaciones Exteriores, Europa, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente, el expediente relativo al nombramiento que el Presidente de la República, en uso de las facultades que le confiere la Fracción III del Artículo 89 constitucional, hace a favor del ciudadano Alejandro Negrín Muñoz como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de los Estados Unidos Mexicanos ante la República de Polonia.

Las Comisiones que suscriben, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 94 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como por los artículos 239 numeral 1, fracción IV, 240 numeral 1, 242, 243 y demás aplicables del Reglamento del Senado de la República, someten a la consideración de los integrantes de esta Soberanía el presente dictamen al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Después de haber analizado el nombramiento sujeto a dictamen, así como los documentos que integran el respectivo expediente, estas Comisiones señalan que, de acuerdo con la copia del acta de nacimiento presentada, el ciudadano Alejandro Negrín Muñoz nació en la Ciudad de México el 11 de noviembre de 1959. En tal virtud, reúne los requisitos de nacimiento y edad mínima requeridos para el cargo al que fue designado y, de igual manera, que está en pleno goce de sus derechos civiles y políticos, según lo establecido en el artículo 20 de la Ley del Servicio Exterior Mexicano.

En el perfil curricular que la Secretaría de Gobernación envió a esta Soberanía se señala que el C. Negrín Muñoz es Licenciado en Estudios Latinoamericanos por la Universidad Nacional Autónoma de México; que cuenta con estudios de Maestría en Relaciones Internacionales por el Instituto Universitario Ortega y Gasset de Madrid.

Ingresó al Servicio Exterior Mexicano en 1990, en 1991 se graduó del Instituto Matías Romero como Agregado Diplomático. A través del sistema de exámenes aplicable a los miembros del SEM, ascendió a Segundo Secretario, a Primer Secretario y a Consejero. En 2001 ascendió a Ministro y en 2011 fue promovido, por Acuerdo Presidencial, al rango de Embajador de México. Habla inglés y francés.



COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y DE RELACIONES EXTERIORES, EUROPA

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO ALEJANDRO NEGRÍN MUÑOZ, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO ANTE LA REPUBLICA DE POLONIA

El C. Negrín Muñoz ha ocupado los siguientes cargos:

- Abril de 2013 al 15 de febrero de 2016 Director General para Europa, Secretaría de Relaciones Exteriores.
- 2007-2013 Director General de Derechos Humanos y Democracia, Secretaría de Relaciones Exteriores.
- 2004-2007 Director del Instituto Cultural de México de la Embajada de México en los Estados Unidos de América.
- 2002-2004 Director General Adjunto en la Dirección General para el Sistema de las Naciones Unidas, Secretaría de Relaciones Exteriores.
- 1998-2002 Encargado de Asuntos sobre Derechos Humanos, ACNUR (Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados), OIM (Organización Internacional para las Migraciones) y OCHA (Oficina de la ONU para la Coordinación de Asuntos Humanitarios), Misión de México ante los Organismos Internacionales, Ginebra, Suiza.
- 1995-1998 Encargado de los Asuntos Económicos en la Embajada de México en España.
- 1994 Coordinador de Asesores de la Subsecretaría (B) (Europa, Asia, África, Medio Oriente y Asuntos Consulares) para Cooperación Internacional, Secretaría de Relaciones Exteriores.
- 1993-1994 Encargado de Asuntos de Cooperación en la Embajada de México en Canadá.
- 1989-1993 Encargado de Asuntos Políticos y Multilaterales en la Embajada de México en Venezuela.
- 1986-1989 Investigador externo del Instituto de Investigaciones Históricas Dr. José María Luis Mora.



COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y DE RELACIONES EXTERIORES, EUROPA

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO ALEJANDRO NEGRÍN MUÑOZ, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO ANTE LA REPUBLICA DE POLONIA

- 1983-1986 Analista y Jefe del Departamento del Caribe de la Dirección General para América Latina y el Caribe, Secretaría de Relaciones Exteriores.

Además se ha desempeñado como conferencista en numerosas reuniones internacionales de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), incluyendo períodos de sesiones de la Asamblea General. Igualmente, presidió en diversas ocasiones delegaciones de México durante períodos de sesiones de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, así como ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos, entre otros organismos. Asimismo, resalta que cuenta con diversas publicaciones.

2. En la carpeta de trabajo que remite C. Negrín Muñoz, se da a conocer la situación económica, social y política que prevalece actualmente en Polonia, así como el potencial identificado en las relaciones diplomáticas con México.

La República de Polonia es miembro de la Unión Europea y posee un territorio de 312,680 km² con 38 millones de habitantes. Es una República multipartidista democrática basada en el equilibrio y separación de los poderes legislativo, ejecutivo y judicial.

El Poder Ejecutivo, de conformidad a lo contenido en la carpeta de trabajo, se divide en dos figuras: 1) el Presidente, quien es el Jefe de Estado, y es electo por votación universal de manera directa por un período de 5 años, actualmente es Andrzej Duda del Partido Ley y Justicia y 2) del Primer Ministro, quien es Jefe de Gobierno y es nombrando por el Presidente. Hoy en día, el cargo de Primera Ministra lo ostenta la Sra. Beata Szydlo, Partido Ley y Justicia.

En cuanto al Poder Legislativo, en la carpeta se explica que consta de dos cámaras: la Baja o Dieta (*Sejm*), con 460 miembros y la Cámara de Senadores (*Senat*), formada por 100 miembros. El Parlamento es renovado cada cuatro años mediante sufragio universal, directo y secreto. Cuando sesionan conjuntamente *Sejm* y Senado, se constituyen en Asamblea Nacional. Ésta sólo puede convocarse en tres casos: 1) para adoptar una nueva Constitución; 2) para recibir el juramento de un nuevo Presidente, y 3) en caso de que se presente al Tribunal del Estado una acusación contra el Presidente de la República.

El Poder Judicial está representado por el Tribunal Supremo, el cual supervisa la jurisdicción de los tribunales ordinarios, de los militares y de los administrativos. El proceso judicial se asienta en instancias. Existen también el Tribunal de Estado



COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y DE RELACIONES EXTERIORES, EUROPA

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO ALEJANDRO NEGRÍN MUÑOZ, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO ANTE LA REPUBLICA DE POLONIA

y el Tribunal Constitucional. El primero es el órgano decisorio en casos de responsabilidad constitucional de los más altos cargos del país y el segundo, resuelve litigios sobre la constitucionalidad en el funcionamiento de los órganos del Estado, pero sobre todo para fiscalizar que las leyes reglamentarias sean compatibles con la Constitución.

En el ámbito económico, el compareciente informa que Polonia posee un Producto Interno Bruto (PIB) de \$545.6 millones de dólares (mdd) (2014) Polonia se ha convertido en un referente de Europa y ejerce un liderazgo económico en la región de Europa Central. Es también miembro de la OCDE desde 1996.

Asimismo, informa que Polonia cuenta con una economía sólida y en crecimiento; es la 23° economía a nivel mundial y la 6° al interior de la UE. De 1990 a la fecha, su PIB ha crecido 115%. Desde su integración a la UE, en 2004, ha sido el país con el mayor crecimiento del PIB (46%) y el único miembro de dicho bloque que no cayó en recesión a raíz de la crisis financiera de 2008.

En cuanto a la política interna de Polonia el compareciente da cuenta que el escenario político ha experimentado cambios importantes en el último año. El 9 de septiembre de 2014, el entonces Primer Ministro Donald Tusk, del partido Plataforma Cívica (PO), dejó su cargo para presidir el Consejo Europeo, en su lugar, Ewa Kopacz (PO), quien presidía el Parlamento (*Sejm*), se convirtió en Primera Ministra el 22 de septiembre de 2014. Mientras tanto, en el 2015 tuvieron lugar elecciones presidenciales (24 de mayo) y elecciones generales (25 de octubre); en ambas resultó triunfador el partido Ley y Justicia.

Como resultado de las elecciones generales del 25 de octubre de 2015, Beata Szydło, del partido Ley y Justicia (PiS), tomó posesión como Primera Ministra el 13 de noviembre de 2015.

En lo que respecta a la Política Exterior, el ciudadano Negrín Muñoz señala que en asuntos políticos, el gobierno ha dejado muy claro que privilegiará un acercamiento con los Estados Unidos y que será “un miembro activo y responsable de la Unión Europea”, al tiempo que subrayó que la organización debería ser más “flexible y solidaria”.

Considerando su peso geopolítico y económico, Polonia desea impulsar la construcción de una alianza regional en los países de Europa Central y del Este;



COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y DE RELACIONES EXTERIORES, EUROPA

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO ALEJANDRO NEGRÍN MUÑOZ, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO ANTE LA REPÚBLICA DE POLONIA

por otra parte, tendrá un papel muy activo en grupos regionales como Visegrado, del que toma la presidencia en el mes de julio.

El Presidente Duda dejó claro que su gobierno identifica tres áreas esenciales para atender y solventar la crisis migratoria en Europa: 1) una adecuada vigilancia de las fronteras, 2) la renovación de la política de asilo y 3) la instrumentación de ayuda humanitaria. El presidente también mencionó que intensificarán la protección de la diáspora polaca y procurarán mantener comunicación con las comunidades en el extranjero.

Al referirse a América Latina, destacó que Polonia se convirtió en país observador en la Alianza del Pacífico en 2014.

En cuanto a la relación bilateral con México, en la carpeta preparada por el compareciente, se expone que ambas naciones establecieron relaciones diplomáticas el 28 de febrero de 1928, durante la presidencia de Plutarco Elías Calles, y, en el caso de Polonia, Ignacy Mościcki.

En este sentido, probablemente el episodio histórico más destacado en la historia de las relaciones bilaterales entre México y Polonia es de los llamados “Niños de Santa Rosa”.

En el contexto de la política humanitaria de los gobiernos mexicanos durante la Segunda Guerra Mundial, en diciembre de 1942, el gobierno de México, y el gobierno de Polonia en el exilio, entonces encabezado por el General Władysław Sikorski, suscribieron un convenio por el cual México ofreció recibir hasta 30,000 polacos; la vigencia del convenio sería la de la duración de la guerra y hasta que existieran condiciones para que los polacos pudieran regresar a su nación.

En ese marco arribaron a México y, específicamente, a León Guanajuato, dos contingentes. El primero en julio de 1943 y el segundo el 2 de noviembre de 1943. En esos contingentes llegaron 1,453 niños, mujeres y hombres. Fueron establecidos en la Hacienda de Santa Rosa, en León, y se crearon todas las condiciones para que llevaran una vida digna.

Después del final de la conflagración mundial hacia 1947, la mayoría de esos refugiados polacos salió de México hacia Polonia, Estados Unidos y Canadá y muy pocos permanecieron en nuestro país.



COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y DE RELACIONES EXTERIORES, EUROPA

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO ALEJANDRO NEGRÍN MUÑOZ, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO ANTE LA REPUBLICA DE POLONIA

En cuanto a las relaciones políticas y a 87 años del establecimiento de estas la relación bilateral se ha caracteriza por un diálogo político que no se distingue por su regularidad y sistematicidad, aunque se registran encuentros de alto nivel en distintos momentos.

Entre 1963 y 2014 se registraron siete encuentros a nivel presidencial, incluyendo visitas de Estado; y de 2000 a 2015 se han registrado cuatro encuentros a nivel ministerial de relaciones exteriores. Ello muestra que a pesar de la intermitencia de estos encuentros, la relación se caracteriza por el interés mutuo en fortalecer coincidencias en diversas áreas, no sólo en el ámbito bilateral, sino también en el multilateral.

Adicionalmente, el compareciente destaca que en los últimos 15 años se han registrado tres encuentros a nivel de Jefes de Estado y de Gobierno, sea en el contexto de las cumbres birregionales entre América Latina-EI Caribe y la Unión Europea, o bien de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas.

La adhesión de Polonia a la UE ha permitido seguir expandiendo la presencia mexicana en el espacio comunitario, debido al tamaño de su población y al creciente dinamismo de su economía. Por estas razones y por su posición geográfica, Polonia es un país de especial interés en las relaciones exteriores de México y una plataforma de acercamiento de nuestro país a la región de Europa Central.

De esta manera, el compareciente señala que en 1998 se constituyó el Mecanismo de Consultas Políticas México-Polonia (MCP), mediante la suscripción de un Memorándum de Entendimiento entre ambos gobiernos.

El MCP celebra reuniones con el propósito de evaluar los distintos aspectos de la relación bilateral. La última reunión se celebró en Varsovia en abril de 2014 y fue co-presidida por el Subsecretario de Relaciones Exteriores de México, Emb. Carlos de Icaza, y la Viceministra de Estado para Política Extra Europea, Diplomacia Pública y Económica de Polonia, Katarzyna Kacperczyk.

Si bien el MCP es el mecanismo de vinculación más regular que se tiene en la relación bilateral, éste no se reúne con una periodicidad establecida, lo que limita su labor.



COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y DE RELACIONES EXTERIORES, EUROPA

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO ALEJANDRO NEGRÍN MUÑOZ, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO ANTE LA REPUBLICA DE POLONIA

Con respecto a la comunidad mexicana y tareas de protección el compareciente destaca que, según datos del Instituto de los Mexicanos en el Exterior (IME), alrededor de 402 mexicanos viven en Polonia (2015).

Por su parte, se estima un total de 100,000 personas de origen polaco en territorio mexicano. Los principales asentamientos de la comunidad polaca en México se encuentran en el Distrito Federal, Estado de México, Campeche, Monterrey, Guadalajara, Puebla y Querétaro. Actualmente, alrededor de 1,980 polacos viven en México.

Caso de tripulantes del Buque Escuela Cuauhtémoc.- El 18 de agosto de 2013, un grupo de 57 tripulantes mexicanos del Buque Escuela Cuauhtémoc fueron agredidos en una playa en Gdynia, al norte de Polonia. Los marinos mexicanos, cadetes de la Heroica Escuela Naval y otros oficiales de la Secretaría de Marina Armada de México, descansaban en la referida playa cuando fueron atacados por un contingente de unas 300 personas, presuntos seguidores de un equipo de fútbol.

El incidente dejó 17 tripulantes mexicanos lesionados, dos de ellos fueron trasladados a un hospital, donde se les encontró fuera de peligro.

Un tribunal de Gdynia condenó a 7 personas por estos hechos (28-ene-14), seis de ellos recibieron una sentencia de un año y diez meses de prisión, mientras que uno de los agresores fue condenado a dos años y dos meses de cárcel. Cada uno de los declarados culpables pagó una indemnización de 3 mil zloty (750 euros) a los dos marinos mexicanos que fueron golpeados en Gdynia.

La Embajada de México en Polonia a través del apoyo del Cónsul Honorario en Gdansk ofreció atención inmediata y mantuvo comunicación constante con las autoridades polacas para la atención de este incidente que no tuvo repercusiones en la relación bilateral.

En lo referente a las relaciones económicas, la carpeta preparada por el C. Negrín Muñoz señala que Polonia es el 39° socio comercial de México a nivel mundial, el 13° entre los países de la UE, y el cuarto entre los países de Europa Central, después de República Checa, Austria y Hungría. Por su parte, México es 46° socio de Polonia a nivel mundial, el tercero en América del Norte, y el tercero en América Latina, después de Brasil y Argentina.



COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y DE RELACIONES EXTERIORES, EUROPA

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO ALEJANDRO NEGRÍN MUÑOZ, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO ANTE LA REPUBLICA DE POLONIA

Según datos de la Secretaría de Economía, a partir del ingreso de Polonia a la UE, el comercio bilateral se ha incrementado 1,066.9%, al pasar de \$93.1 mdd en 2003 a 1,086.4 mdd en 2014. Las exportaciones mexicanas a Polonia en 2014 fueron de \$194.5 mdd, mientras que las importaciones provenientes de ese país fueron de \$891.9 mdd. Estas cifras dieron como resultado un déficit en la balanza comercial de México de \$697.4 mdd. El comercio entre ambos países creció 18.1% en 2014 en comparación con el registrado en 2013.

Los principales productos exportados por México a Polonia, según cifras de 2013, son: navajas y máquinas de afeitar, turbo reactores, máquinas automáticas para procesamiento de datos, automóviles de turismo y turbinas de vapor.

Los principales productos exportados por Polonia a México, también según cifras de 2013, son: motores de encendido por chispa, aparatos electrónicos de telefonía, partes y accesorios automotrices, navajas y medicamentos.

En el ámbito de cooperación el compareciente señala que en 1997, se suscribió el Convenio de Cooperación en el Campo de la Educación y la Cultura entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Polonia, el cual estableció una Comisión Mixta de Cooperación Educativa y Cultural. La III Reunión de la Comisión Mixta se celebró en abril de 2010 en México, y se tiene programado que la IV Reunión se lleve a cabo en el otoño de 2015 en Varsovia.

México ofrece siete becas anuales a estudiantes polacos para realizar estudios en los niveles de especialidad, maestría, doctorado e investigaciones de posgrado, así como programas de movilidad estudiantil de licenciatura y posgrado. Adicionalmente, ofrece becas en el marco de Programas Especiales para dictar cursos y conferencias, así como realizar estancias artísticas y de investigación, destinadas a profesores, colaboradores de medios informativos y mexicanistas.

De esta manera, el compareciente señala que por su parte, Polonia ofrece otras siete becas a mexicanos, con duración de 10 meses, para realizar estudios de maestría, doctorado y estancias de investigación. Cabe señalar que no fue sino hasta el año académico 2014-2015 que se logró ocupar la totalidad de éstas. Sin embargo, resulta complicado el acceso de estudiantes mexicanos a las becas porque la mayoría de los estudios que cubren son en polaco y porque la



COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y DE RELACIONES EXTERIORES, EUROPA

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO ALEJANDRO NEGRÍN MUÑOZ, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO ANTE LA REPUBLICA DE POLONIA

mensualidad no representa ni la mitad de lo necesario para que un estudiante se pueda mantener en Polonia. Más aún, las condiciones no son recíprocas, ya que los estudiantes polacos reciben más del doble de lo que reciben los mexicanos. Actualmente se trabaja en el contenido del Cuarto Programa Ejecutivo del Convenio de Cooperación en el Campo de la Educación y la Cultura para los años 2015-2019.

En el campo de cooperación musical, la Universidad Federico Chopin de Varsovia y el Instituto Nacional de las Bellas Artes (INBA) mantienen un diálogo a fin de desarrollar un programa de cooperación en este ámbito.

En cuanto al marco jurídico el compareciente señala en la carpeta de trabajo que el Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación entre México y la Unión Europea, que entró en vigor en el año 2000, rige las relaciones entre México y Polonia en materia de comercio, inversiones, competencia económica, agricultura y pesca, medio ambiente, protección de los consumidores, transporte y energía, entre otros.

Adicionalmente, hay siete acuerdos bilaterales vigentes entre los dos países, y tres en negociación.

Suscritos:

- **Convención Consular** entre los Estados Unidos Mexicanos y la República Popular de Polonia, hecha en Varsovia el 14 de junio de 1985.
- **Convenio sobre Transporte Aéreo** entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Polonia, hecho en la Ciudad de México el 11 de octubre de 1990.
- **Convenio de Cooperación en el Campo de la Educación y la Cultura** entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Polonia, hecho en Varsovia el 12 de junio de 1997.
- **Convenio sobre Cooperación Científica y Tecnológica** entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Polonia, hecho en la Ciudad de México el 30 de noviembre de 1998.
- Convenio entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Polonia para **Evitar la Doble Imposición e Impedir la**



COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y DE RELACIONES EXTERIORES, EUROPA

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO ALEJANDRO NEGRÍN MUÑOZ, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO ANTE LA REPUBLICA DE POLONIA

Evasión Fiscal en Materia de Impuestos sobre la Renta, hecho en la Ciudad de México el 30 de noviembre de 1998.

- Acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Polonia sobre **Cooperación para Combatir la Delincuencia Organizada y Otros Tipos de Delitos**, firmado en la Ciudad de México el 25 de noviembre de 2002.
- Convenio de Cooperación entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Polonia en **Materia de Turismo**, firmado en Varsovia el 14 de mayo de 2004.

En negociación:

- **Acuerdo de Cooperación en Materia de Cultura Física y Deporte** entre la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE) de México y el Ministerio del Deporte y Turismo de Polonia.
 - **Convenio de colaboración** entre la Universidad de la Música Federico Chopin de Varsovia y el INBA.
 - **Memorándum de Entendimiento entre la COFEPRIS y la Oficina de Registro de Productos Medicinales, Dispositivos Médicos y Pesticidas de Polonia:** En septiembre 2014, el Director General de Asuntos Internacionales de la COFEPRIS visitó Polonia a fin de negociar este instrumento.
3. Las Comisiones de Relaciones Exteriores y de Relaciones Exteriores, Europa, citaron a comparecer al Ciudadano Alejandro Negrín Muñoz con el objeto de analizar el plan de trabajo que implementará en la Embajada de México ante Polonia, el cual divide, primordialmente, en los siguientes ejes:
- 1) La profundización del diálogo bilateral, mediante el cual se promoverán los contactos de alto nivel y la sistematicidad del diálogo político.
 - 2) La promoción económica, de manera que se promueva el comercio bilateral y las oportunidades de inversión.
 - 3) El fortalecimiento de la cooperación bilateral, a fin de incrementar los intercambios educativos y culturales y explorar proyectos de cooperación técnica y científica.

La Embajada trabajará en congruencia con los objetivos de política exterior del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018: 1) ampliar y fortalecer la presencia de



COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y DE RELACIONES EXTERIORES, EUROPA

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO ALEJANDRO NEGRÍN MUÑOZ, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO ANTE LA REPUBLICA DE POLONIA

México en el mundo, 2) ampliar la cooperación internacional, 3) promover el valor de México, y 4) velar por los intereses de México y los mexicanos en el exterior.

Profundización de diálogo político

- 1) Se promueva una mayor comprensión de la realidad actual de México en Polonia.
- 2) Se identifique la potencialidad de la relación bilateral en rubros específicos.
- 3) Se detone la participación de otros actores institucionales, privados y académicos, en la construcción de la relación bilateral.

En este sentido, se priorizará la concretización de una visita del Presidente Andrzej Duda a México en 2016.

Asimismo, será de especial importancia la promoción de la sistematicidad y constancia del diálogo político a todos los niveles, pues esto permite dar continuidad a los proyectos de mediano y largo plazo.

De igual manera, el compareciente señala que dará seguimiento al compromiso de las cancillerías de México y Polonia de trabajar de manera conjunta en la elaboración de un documento con recomendaciones encaminadas a impulsar la relación bilateral, en el que se incluirían también aportaciones de representantes de los sectores público, privado y académico de ambos países.

Promoción Económica

- Promover el intercambio comercial, para ello, resultará conveniente trabajar en conjunto con las instituciones económicas competentes como la Secretaría de Economía, ProMéxico, y el Consejo Mexicano Empresarial de Comercio Exterior (COMCE), con el objeto de que Polonia figure en sus respectivas agendas de trabajo.
- El comercio bilateral se promoverá haciendo énfasis especial en aquellos sectores que son estratégicos para México.
- ProMéxico ha identificado productos mexicanos que tienen oportunidades para su exportación a Polonia: autopartes, electrónicos, productos de hierro o acero.



COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y DE RELACIONES EXTERIORES, EUROPA

DICTAMÉN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO ALEJANDRO NEGRÍN MUÑOZ, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO ANTE LA REPUBLICA DE POLONIA

- La Embajada de México en Polonia ha identificado al sector aeronáutico como de gran potencial en la cooperación bilateral.
- El Consejo Empresarial Mexicano de Comercio Exterior, Inversión y Tecnología (COMCE) identifica oportunidades de negocio en los sectores automotriz, construcción e infraestructura, tecnologías ambientales y de eficacia energética, bienes de consumo (textiles, calzado, alimentos y bebidas), telecomunicaciones, manufacturas y tecnologías de información y comunicación.

Cooperación Educativa y cultural

- Fortalecer las acciones de promoción educativa y cultural, las cuales han permitido mantener la constancia de la relación bilateral desde el establecimiento de relaciones diplomáticas.
- Priorizar la negociación y suscripción del IV Programa Ejecutivo del Convenio de Cooperación en el campo de la Educación y Cultura entre México y Polonia para el periodo 2015-2019.
- Estimular la cooperación en ámbitos de oportunidad donde ambos países tienen una mayor fortaleza o experiencia, como es el caso de la educación musical por parte de Polonia y la enseñanza del español por parte de México.
- Continuar con el apoyo a la negociación de proyectos de cooperación en el campo de la música entre la Universidad Federico Chopin de Varsovia y el Instituto Nacional de Bellas Artes (INBA).
- Explorar posibles proyectos de colaboración en los que la Embajada pueda promover la enseñanza del español en Polonia. Al mismo tiempo se deberá mantener un trabajo coordinado con el Instituto Cervantes en Varsovia.
- Impulsar la difusión del arte y cultura mexicana en Polonia a fin de promover el valor de México en ese país. Se dará continuidad al Programa Cultural de la Embajada de Polonia 2015.
- Para 2016 procurar actividades de impacto, aprovechando la posibilidad de retomar actividades del año dual de México en Alemania.

Técnica y científica



COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y DE RELACIONES EXTERIORES, EUROPA

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO ALEJANDRO NEGRÍN MUÑOZ, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO ANTE LA REPUBLICA DE POLONIA

- Procurar un primer acercamiento en materia científica y tecnológica, ámbito escasamente explorado hasta ahora. Al respecto, una herramienta potencial de carácter institucional es la Comisión Mixta en materia de cooperación Científica y Tecnológica. Deberá impulsarse la primera reunión de dicha comisión.
- Identificar posibles proyectos de cooperación, en conjunto con las universidades mexicanas y polacas interesadas en realizar proyectos.

Asuntos multilaterales

- El posicionamiento e identificación de los temas multilaterales afines.
- La promoción de posiciones comunes sobre temas en los que se ha identificado niveles de coincidencia.
- La promoción del intercambio de ideas en el marco de las reuniones de las organizaciones de las que ambos países forman parte (ONU, OCDE, Comunidad de las Democracias).
- El apoyo mutuo a candidaturas en distintos foros.

Asuntos regionales

- Aprovechar los foros regionales de integración y diálogo en los que Polonia tiene una participación activa, como el Grupo Visegrado y la Comunidad de las Democracias para proyectar los intereses de México.
- Identificar áreas específicas en el que el intercambio de experiencias y buenas prácticas beneficie a ambos países, por ejemplo, en lo relativo a la reforma educativa.

Promoción de la imagen de México

- Promover las oportunidades de inversión que se desprenden de las recientes reformas estructurales aprobadas en México.
- Promover que la prensa polaca esté adecuadamente informada sobre la situación actual de México, historia, avances del gobierno

en materia política, económica, comercial, turística, cultural y educativa.



COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y DE RELACIONES EXTERIORES, EUROPA

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO ALEJANDRO NEGRÍN MUÑOZ, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO ANTE LA REPUBLICA DE POLONIA

- Mantener una comunicación eficaz y asertiva con los principales actores e interlocutores de Polonia.
- Ampliar constantemente la red de contactos con líderes de opinión y medios de comunicación.
- Dar seguimiento puntual a la publicación de notas, reportajes, comentarios y declaraciones en torno a nuestro país.
- Participar en las reuniones, seminarios y conferencias organizadas por instituciones polacas del sector educativo, universitario y científico.
- Explorar la conveniencia de crear un grupo de alto nivel de promoción turística, con el objeto de identificar áreas de oportunidad para aumentar la productividad del sector en ambos países, incrementar los flujos de turismo y generar proyectos comunes de alto impacto.
- Utilizar la red de consulados honorarios para dar apoyo a la promoción del turismo a nuestro país.
- Mantener la presencia de la Embajada en redes sociales con publicaciones bilingües español-polaco, en especial considerando que en Facebook es una de las diez Embajadas de México con más seguidores.

Aspectos consulares y de protección

- La protección y asistencia consular a mexicanos serán prioritarias, a fin de salvaguardar los derechos de los connacionales y evitarles daños y perjuicios indebidos a sus personas e intereses, con fundamento en los principios y normas del derecho internacional.
- Se mantendrá actualizada la página de internet de esa Embajada, así como la "Guía del viajero" en la página electrónica de la SRE, teniendo en cuenta que esta información es un instrumento importante para la protección preventiva, así como los procedimientos e innovaciones contenidos en la Guía Consular.
- Supervisar el trabajo de los consulados honorarios de México en Polonia.

Impulso a la relación con la comunidad mexicana



COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y DE RELACIONES EXTERIORES, EUROPA

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO ALEJANDRO NEGRÍN MUÑOZ, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO ANTE LA REPUBLICA DE POLONIA

- Sería conveniente realizar un censo de la población mexicana en Polonia para satisfacer las necesidades de los connacionales que habitan en ese país.
- Se tratará de estimular la participación de la pequeña comunidad en eventos culturales y comunitarios, por ejemplo en la organización de eventos como una Posada, la ofrenda del día de Muertos, la Rosca de Reyes, talleres culinarios, entre otros, y promoviendo al país con libros de texto para los hijos de nacionales mexicanos que radiquen en Polonia.
- Se buscará establecer la red de talentos capítulo Polonia.

4. Estas Comisiones Unidas hacen referencia a la importancia que en este tipo de procedimientos cobra la intervención del Senado de la República para ejercer el control parlamentario que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos le confiere como facultad exclusiva para ratificar los nombramientos que el Presidente de la República hace respecto a embajadores y cónsules.

El control parlamentario expresado en el presente dictamen participa en la conformación de la Política Exterior dirigida por el Poder Ejecutivo, al ser el proceso de ratificación en sede legislativa un eslabón esencial para avalar a los funcionarios públicos que ostentarán la titularidad de la representación de México en el extranjero.

Es por ello que el presente dictamen se constituye como un ejercicio de análisis del perfil y la experiencia del compareciente, no sólo de manera aislada, sino sobre todo, de acuerdo a las necesidades de la embajada a la que ha sido nombrado por el Ejecutivo Federal.

En ese sentido, se considera que tanto el perfil, experiencia y Plan de Trabajo del compareciente, expuesto en sus documentos de trabajo y en la comparecencia realizada el día 14 de abril de 2016, ante las Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores; y de Relaciones Exteriores, Europa, son las idóneas para comprender y atender las características y las necesidades del Consulado de México ante la República de Polonia.

5. Una vez concluido el intercambio de ideas entre el ciudadano designado como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de los Estados Unidos Mexicanos en la República de Polonia y los miembros de las comisiones dictaminadoras, desprendido especialmente de la comparecencia realizada el día 14 de abril de 2016, se pudo constatar que el ciudadano Alejandro Negrín Muñoz reúne las cualidades necesarias para desempeñar el cargo para el que fue designado por el Presidente de la República;



COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y DE RELACIONES EXTERIORES, EUROPA

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO ALEJANDRO NEGRÍN MUÑOZ, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO ANTE LA REPUBLICA DE POLONIA

por lo que sometemos a la consideración de los Senadores integrantes de esta Honorable Asamblea la aprobación del siguiente:

ACUERDO

ÚNICO. La Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, en ejercicio de la facultad que le confiere la fracción II del artículo 76 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, ratifica el nombramiento expedido por el Titular del Poder Ejecutivo Federal a favor del Ciudadano Alejandro Negrín Muñoz como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de los Estados Unidos Mexicanos en la República de Polonia.

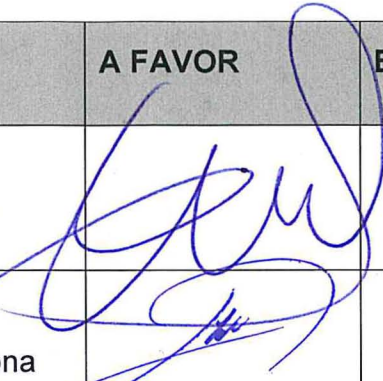
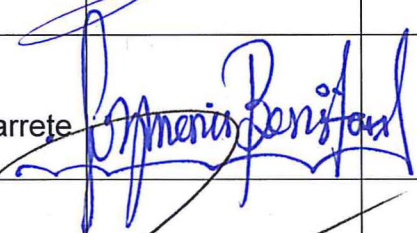
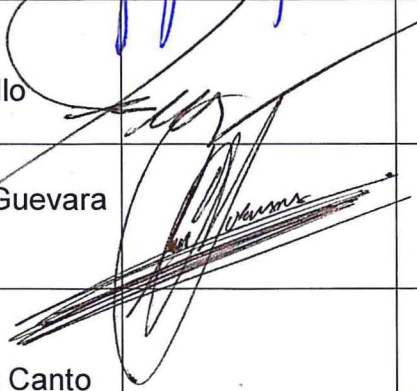
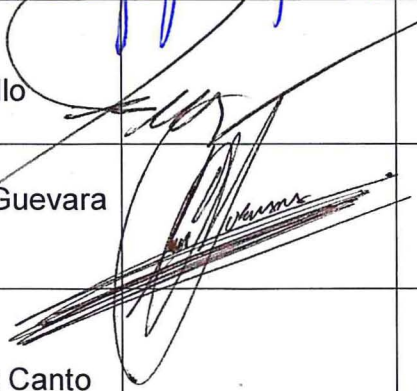
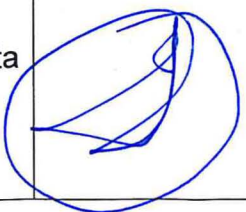
H. Cámara de Senadores a 14 de abril de 2016.

COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y DE RELACIONES EXTERIORES, EUROPA



DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO ALEJANDRO NEGRÍN MUÑOZ, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO ANTE LA REPUBLICA DE POLONIA

Suscriben este Dictamen las y los integrantes de la Comisión de Relaciones Exteriores de la LXIII Legislatura de la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión:

SENADORES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Gabriela Cuevas Barron PRESIDENTA			
Lisbeth Hernández Lecona SECRETARIA			
Luz María Beristain Navarrete SECRETARIA			
Marcela Guerra Castillo SECRETARIA			
Ana Gabriela Guevara Espinoza SECRETARIA			
Félix Arturo González Canto INTEGRANTE			
Manuel Humberto Cota Jiménez INTEGRANTE			

**COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES
Y DE RELACIONES EXTERIORES, EUROPA**



DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO ALEJANDRO NEGRÍN MUÑOZ, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO ANTE LA REPUBLICA DE POLONIA

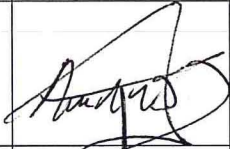
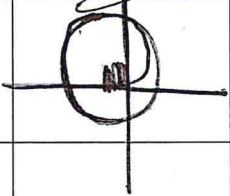
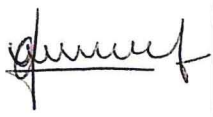
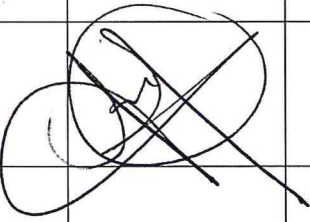
Roberto Armando Albores Gleason INTEGRANTE			
Juan Carlos Romero Hicks INTEGRANTE			
Sonia Rocha Acosta INTEGRANTE			
Luis Fernando Salazar Fernández INTEGRANTE			
Miguel Barbosa Huerta INTEGRANTE			
Juan Gerardo Flores Ramírez INTEGRANTE			
María de los Ángeles Verónica González Acosta INTEGRANTE			

COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y DE RELACIONES EXTERIORES, EUROPA



DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO ALEJANDRO NEGRÍN MUÑOZ, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO ANTE LA REPUBLICA DE POLONIA

Suscriben este Dictamen las y los integrantes de la Comisión de Relaciones Exteriores, Europa de la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión:

SENADORES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Rabindranath Salazar Solorio PRESIDENTE			
Óscar Román Rosas González SECRETARIO			
César Octavio Pedroza Gaitán SECRETARIO			
Teófilo Torres Corzo INTEGRANTE			
Carlos Romero Deschamps INTEGRANTE			
Ismael Hernández Deras INTEGRANTE			
Salvador Vega Casillas INTEGRANTE			

**COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES
Y DE RELACIONES EXTERIORES, EUROPA**



DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO ALEJANDRO NEGRÍN MUÑOZ, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO ANTE LA REPUBLICA DE POLONIA

Jorge Luis Preciado Rodríguez INTEGRANTE			
Jorge Aréchiga Ávila INTEGRANTE	